



Espacio Público

ESTÁDISTICAS

Boletín No. 3

BOGOTÁ

Instituto de
Desarrollo Urbano

Dirección General
Diego Sánchez Fonseca

**Subdirección General de
Desarrollo Urbano**
José Félix Gómez Pantoja

**Dirección Técnica de
Inteligencia de Negocio
e Innovación - DTINI**
Sully Magalis Rojas Bayona

Equipo Técnico

Componente Geomática

Sandra Patricia Herrera
Jorge Armando Herrera
Giovanny Cespedes Acosta
Carlos Giovanni Camargo Gil
Gustavo Adolfo Enciso Guerrero
Luis Hernán Perez Silva

Componente Innovación

Yuly Caterín Díaz Jiménez

Elaboración cartografía

Sandra Patricia Herrera
Carlos Giovanni Camargo Gil

Diagramación

Yuly Caterín Díaz Jiménez

Elaboración servicio

Gustavo Adolfo Enciso Guerrero

CONTEXTO

El Instituto de Desarrollo urbano quien tiene a cargo la Actualizar y administrar el sistema de información integral de la entidad, en lo relacionado con los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido, definidos en el POT vigente, por lo cual y en liderazgo de la Dirección Técnica Estrategica quien actualiza el inventario de los elementos que componene la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido y así suministra la información mediante cartografía, servicios geográficos y boletines técnicos para la cosnulta de quien lo requiera.

En el proceso de elaboración y actualización del inventario sistemas de espacio público construido, para el elemento andenes este tiene como objetivo cuantificar su cantidad medida en metros cuadrados y así contar con la información actualizada.

La información actual del inventario de andenes se dispone a corte del 30 de junio de 2020, la cual se construyó desde en el año 2015 a partir de la captura mediante la vectorización tomando como base gráfica la ortofotografía oficial suministrada por la IDECA con fecha de toma en el año 2014. A partir de la cual se han efectuado las actualizaciones permanentemente con insumos provenientes de planos record estandarizados de los proyectos de infraestructura, y fuentes cartográficas con fecha más reciente.

A este inventario se le incluyen los elementos de plaza, separador y pompeyanos como complemento de la estructura peatonal de la ciudad de Bogotá.



“Una ciudad viva
siempre está en
construcción”

Jan Gehl



Contenido

● ¿Qué es el espacio público? pág. 1

Plan de Ordenamiento Territorial. 2004

Cartilla del espacio público. 1993

Cartilla de andenes. 2000

Cartilla de andenes. 2007

Cartilla del espacio público. 2015

Cartilla de andenes. 2016

Cartilla de andenes. 2018

● Extensión elemento pág. 3

Andén

Separador

Plaza

Pompeyano

● Tipo de malla pág. 5

Andén

Separador

Plaza

Pompeyano

¿Qué es el espacio público?



Plan de Ordenamiento Territorial. 2004

Decreto 190 de 2004 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 18. La estructura funcional y de servicios: componentes (artículo 18 del Decreto 469 de 2003). 3. Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales.

Es el conjunto de espacios urbanos conformados por los parques, las plazas, las vías peatonales y andenes, los controles ambientales de las vías arterias, el subsuelo, las fachadas y cubiertas de los edificios, las alamedas, los antejardines y demás elementos naturales y construidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos.

Cartilla del espacio público. 1993

SDP. Documento básico

La noción de espacio público es aplicable a la totalidad de lugares y elementos de la ciudad, de propiedad colectiva y privada que albergan el cotidiano transcurrir de la vida colectiva, ya que enlazan y entretienen el ámbito propio de la arquitectura con sus dimensiones urbanas posibilitando la vida ciudadana en la medida en que son ellos los lugares de exposición y apropiación social por excelencia.

Cartilla de andenes. 2000

SDP. Decreto 1003 de 2000 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Se adopta la Cartilla de Andenes como norma para la recuperación, construcción, modificación y reparación de los andenes, separadores y los espacios públicos peatonales en el Distrito Capital. Serán continuos en su nivel y en ellos se delimitará claramente la zona definida para el tránsito peatonal, sin escalones ni obstáculos que lo dificulten, contemplando soluciones para el tránsito de personas con alguna limitación, de conformidad con las normas vigentes. Los accesos vehiculares en ningún caso implicarán cambio de nivel de los andenes o espacios públicos de circulación peatonal.

Cartilla de andenes. 2007

SDP. Decreto 602 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Los andenes forman parte del sistema de espacio público construido y constituyen el conjunto de espacios de uso público destinados al tránsito y permanencia de peatones. Son paralelos a las calzadas vehiculares, forman parte integral del perfil vial y se articulan funcionalmente con otros elementos del espacio público construido, con los elementos de la estructura ecológica principal, la red de ciclorrutas y los pasos y enlaces peatonales

¿Qué es el espacio público?

Cartilla del espacio público. 2015

SDP. Decreto 561 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

La recuperación, construcción, modificación y reparación de los andenes debe regirse, además, por lo previsto en los Decretos Distritales 190 de 2004 -POT- y 215 de 2005 -PMEP- y las demás normas de orden nacional o distrital que le sean aplicables, y aquellas que las modifiquen, adicionen o complementen.

Los proyectos de espacio público localizados en el Centro Histórico de La Candelaria, los andenes de plazas, parques y de los centros urbanos fundacionales de Basa, Fontibón, Usme, Usaquén, Suba y Engativá, serán considerados como proyectos especiales y podrán construirse con sistemas diferentes a los especificados en la "Cartilla de Andenes".

Cartilla de andenes. 2016

SDP. Decreto 1003 de 2000 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Hace parte integral del presente decreto, el Documento Técnico "Cartilla de Andenes" que constituye la norma para el diseño, construcción, modificación, recuperación y reparación de los andenes, separadores y espacios públicos peatonales en el Distrito Capital. Se incorpora dentro del Aparte A "Piezas y elementos peatonales" el elemento A165, identificado como "Barreras Ciclorrutas - Separador tipo A.

Cartilla de andenes. 2018

SDP. Decreto 308 de 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

La Cartilla de Andenes de Bogotá D.C. constituye la norma para el diseño, construcción, modificación, recuperación y reparación de los andenes, separadores y espacios públicos peatonales en el Distrito Capital, incorporando los lineamientos técnicos y especificaciones de diseño y construcción para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad, al entorno físico y al espacio público y para implementar prácticas sostenibles de urbanismo y construcción que contribuyan a la mitigación y adaptación del Distrito a los efectos del cambio climático.

“Las ciudades como los libros, se pueden leer... Las calles, los andenes, las plazas y los parques son la gramática de las ciudad; estos proveen la estructura y le permiten a la ciudad vivir, animar y dar cabida humana – con calles cuidadosamente diseñada, plazas y parques, crea placer tanto para visitantes como traseúntes, así como para aquellos que viven, trabajan y juegan allí cada día”.

Richard Rogers. Londres, Febrero 2010



Inventario Espacio Público

- Andén
- Separador
- Plaza
- Pompeyano



¿Qué es el andén?

Cartilla de andenes. 2018

SDP. Decreto 308 de 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

“Andén: Franja longitudinal de la vía urbana destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de esta.” “Para permitir la continuidad entre los andenes y/o senderos peatonales se dispondrán los elementos necesarios que superen los cambios de nivel en los cruces de calzadas, ciclorrutas y otros. En estos casos se utilizarán vados, rampas, senderos escalonados, puentes y túneles”-

Los andenes forman parte del sistema de espacio público construido y constituyen el conjunto de espacios de uso público destinados al tránsito y permanencia de peatones. Son paralelos a las calzadas vehiculares, forman parte integral del perfil vial y se articulan funcionalmente con otros elementos del espacio público construido, con los elementos de la estructura ecológica principal, la red de ciclorrutas y los pasos y enlaces peatonales.

Los andenes deben tener características indispensables como la continuidad de superficie, ancho y nivel, de manera que la circulación peatonal tenga prelación con respecto al tránsito en otros medios de transporte; la arborización y presencia de cobertura vegetal; el manejo armonizado entre franjas de superficie dura para la circulación peatonal, continuas y sin obstáculos. Franjas o elementos permeables que faciliten el drenaje urbano sostenible, el mobiliario urbano y señalización adecuados al contexto y su función específica, entre otras.



¿Qué es el separador?

Cartilla de andenes. 2018

SDP. Decreto 308 de 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Son elementos que separan dos o más calzadas de una vía. Sirven para delimitar sentidos viales, velocidades permitidas en calzada o separar modos de transporte entre motorizados y no motorizados.

Para garantizar la continuidad de la circulación peatonal sobre el cruce de calzada se debe alinear la FCP (Franja de Circulación Peatonal) con los vados y cebras o elementos indicadores de cruces viales. En los separadores viales se salvarán los desniveles existentes nivelando el separador con la calzada o con vados, teniendo en cuenta que el separador tenga pendiente hacia la vía para evitar encharcamientos

¿Qué es la plaza?

Plan de Ordenamiento Territorial. 2004

Decreto 190 de 2004 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Las plazas son espacios abiertos predominantemente duros, dotados de arborización y mobiliario urbano, destinados al encuentro y al ejercicio de actividades cívicas y de convivencia ciudadana, estructurantes del trazado urbano. Las plazas que se encuentran en sectores de interés cultural cumplen una función estructuradora del patrimonio cultural, en articulación con el tejido del espacio público de los Centros Fundacionales y el Centro Histórico.

¿Qué es el pompeyano?

Cartilla de andenes. 2018

SDP. Decreto 308 de 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Los pompeyanos consisten en un elemento sobre la calzada que genera un paso continuo y seguro a nivel del peatón, dando prevalencia al tránsito peatonal, a los modos de transporte no motorizado y a las personas en condición de movilidad reducida.

Inventario Espacio Público



Extensión espacio público por elemento.

01

Andén 28.070.466 m²

02

Separador 7.790.415 m²

03

Plaza 330.265 m²

04

Pompeyano 39.958 m²

Corte 2021 -2

Inventario Espacio Público



Extensión espacio público por elemento.

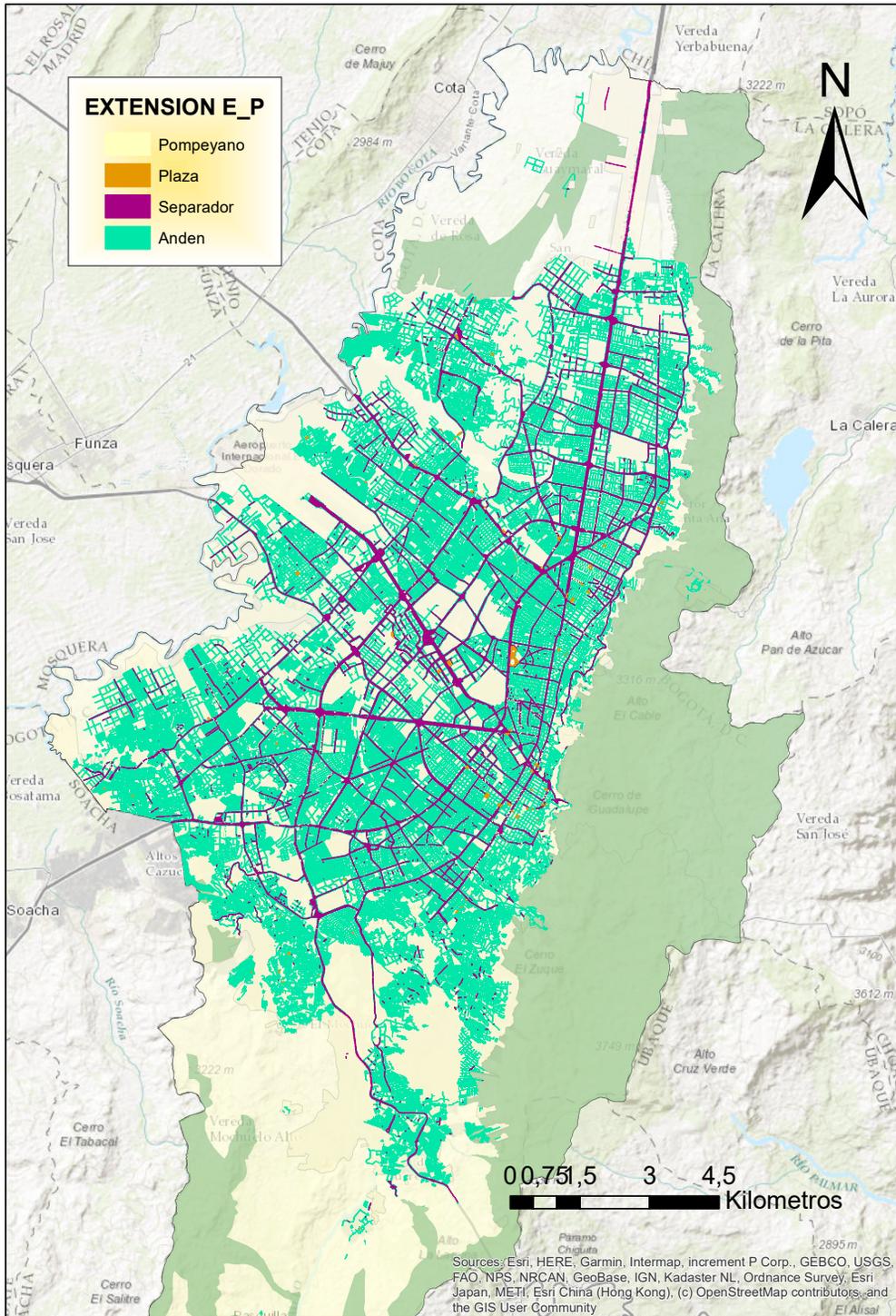
| No | Localidad | Extensión m ² ANDÉN | Extensión m ² SEPARADOR | Extensión m ² PLAZAS | Extensión m ² POMPEYANO |
|----------------------|--------------------|--------------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| 1 | Usaquén | 2.227.994 | 1.369.741 | 10.225 | 2.365 |
| 2 | Chapinero | 1.129.485 | 249.051 | 36.541 | 3.839 |
| 3 | Santa Fe | 629.118 | 123.256 | 33.408 | 1.368 |
| 4 | San Cristóbal | 1.196.982 | 69.988 | 5.867 | 964 |
| 5 | Usme | 1.020.566 | 159.533 | 1.419 | 58 |
| 6 | Tunjuelito | 645.830 | 174.725 | 4.775 | 340 |
| 7 | Bosa | 1.646.098 | 205.026 | 3.173 | 2.560 |
| 8 | Kennedy | 3.315.472 | 705.986 | 7.951 | 12.070 |
| 9 | Fontibón | 1.839.722 | 1.032.876 | 17.735 | 528 |
| 10 | Engativá | 2.725.323 | 488.946 | 23.488 | 1.584 |
| 11 | Suba | 3.427.505 | 728.012 | 18.395 | 4.859 |
| 12 | Barrios Unidos | 1.221.261 | 362.983 | 8.848 | 1.058 |
| 13 | Teusaquillo | 1.264.282 | 728.229 | 103.211 | 1.874 |
| 14 | Los Mártires | 750.136 | 152.925 | 23.951 | 548 |
| 15 | Antonio Nariño | 529.348 | 110.019 | 0 | 1.103 |
| 16 | Puente Aranda | 1.721.665 | 679.457 | 6.958 | 1.676 |
| 17 | La Candelaria | 134.533 | 16.315 | 16.314 | 1.694 |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | 1.180.025 | 160.821 | 0 | 145 |
| 19 | Ciudad Bolívar | 1.465.119 | 272.524 | 8.007 | 1.325 |
| TOTAL GENERAL | | 28.070.466 | 7.790.415 | 330.265 | 39.958 |

Corte 2021 -2

Inventario Espacio Público



Extensión espacio público por elemento.



Corte 2021 -2



Inventario Espacio Público

● Por tipo de malla vial



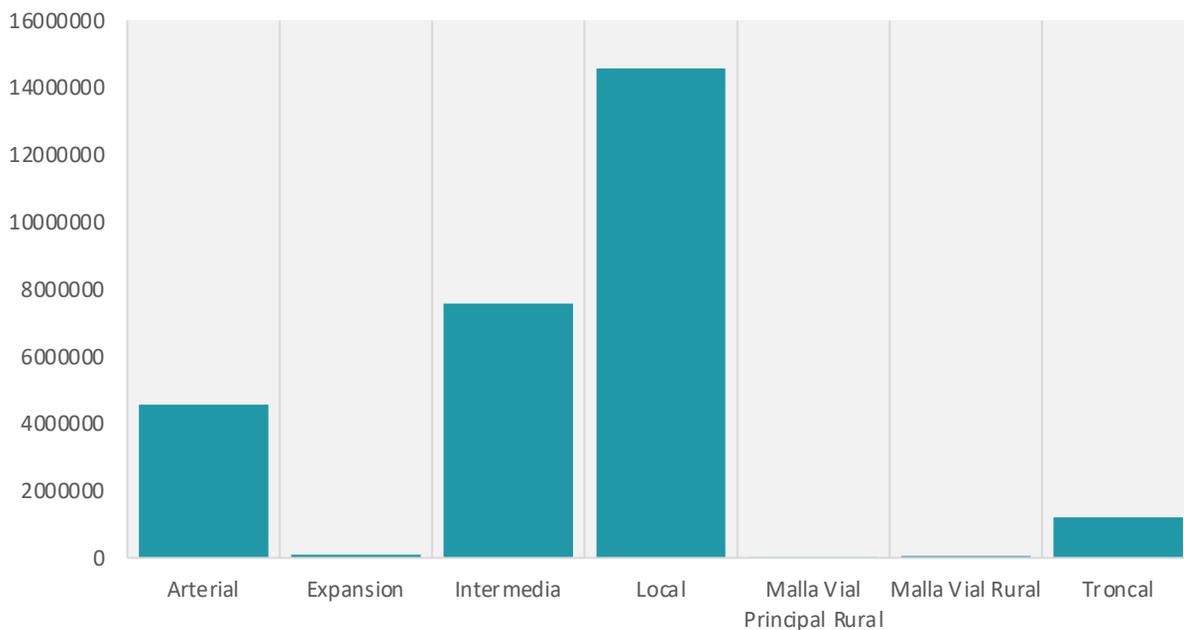
Por tipo de malla vial

| No | Por tipo de malla | Extensión m ² |
|----------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Arterial | 4562053,41 |
| 2 | Expansión | 93370,3 |
| 3 | Intermedia | 7581133,07 |
| 4 | Local | 14571774 |
| 5 | Malla Vial Principal Rural | 6530,43 |
| 6 | Malla Vial Rural | 48710,85 |
| 7 | Troncal | 1206894,25 |
| TOTAL GENERAL | | 28.070.466 |



Gráfica tipo de malla vial

Extensión en metros cuadrados





Espacio Público

ESTÁDISTICAS

2022